Carátula

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 28 minutos)

La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Comisión Administradora de Fondos de la Estiba -CAFE- a cuyos integrantes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR COOGAN.- Quien habla es el Presidente de la Comisión Administradora de Viviendas de CAFE. Estoy en este tema desde que se inició el problema con la aprobación de la Ley de Puertos y recuerdo que los Legisladores de aquella época sí o sí querían que esa iniciativa se aprobara -pido disculpas por esta afirmación, pero es la realidad- sin importar si nosotros estábamos o no de acuerdo. Muchos de nosotros -como quien habla- no queríamos que saliera esta ley y paso a explicar por qué. Una cantidad de compañeros -algunos ya no están en esta vida- lucharon en gran medida para que se creara una bolsa de trabajo, no hubiera discriminación, explotación y se garantizara la licencia. Es más, el aguinaldo en este país se estableció por la estiba, anexos y conexos de la legislación del trabajo en la época en que ocupaban estas bancas Michelini, Elichirigoity y otros.

Cuando se estaba discutiendo esta iniciativa, un Legislador -en la actualidad, hay dos Legisladores que también estaban en aquella época- me preguntó: "¿Por qué te preocupás, si a vos te van a dar incentivos?" Cuando se aprobó la Ley, yo ya tenía la jubilación liquidada: tenía 66 años y, aunque parezca mentira -tengo documentación que lo prueba- 52 años de trabajo en el mismo lado.

Lo que sucedió fue que los Senadores de la Comisión donde se trató la Ley de Puertos -que es la Nº 16.246- se comprometieron con nosotros en que había dos cosas que no iban a desaparecer, lo que a otros compañeros y a mí nos conformó: una de ellas era el Fondo de Vivienda y, la otra, era la Bolsa de Trabajo.

Sin embargo, en este tema debo reconocer la falta de muchos de mis compañeros a los que les hicieron lo mismo que al burro, les pusieron la zanahoria adelante y todavía estamos corriendo atrás de ella.

No nos quedamos sin la Bolsa de Trabajo, y nos dijeron que el que quisiera quedarse, sería amparado por la ley. Además, se daba preferencia para formar cuadrillas. Estos sucesos son del año 1992, pero desde entonces se ha venido contratando gente de la calle y peruanos, por lo que está trabajando cualquiera y la gente nuestra queda de lado.

De todos modos, no hemos venido a quejarnos de esto, sino del funcionamiento del Fondo de Vivienda. El mismo se divide en dos partes: el Centro de Navegación Transatlántica, que representa a la patronal y CAFE, por parte de los trabajadores, donde se nuclean las cuatro funciones, es decir, la de estiba, los apuntadores, los capataces y los guardianes. Hace dos meses que el delegado del Centro de Navegación tiene 30 ó 40 cheques para firmar para pagar las cuentas, además de otro tipo de documentos. Se debe el seguro, el teléfono, el mantenimiento de las computadoras y, fundamentalmente, los sueldos de los empleados, que hace dos meses que no cobran. Esos cheques están firmados por quien habla, en su calidad de Presidente de CAFE, pero si no tienen la firma del delegado de la patronal, nadie puede cobrar ni pagar. Todo esto está mucho mejor explicado en una carta en la que me dirijo a la patronal y que pongo a disposición de los señores Legisladores. Ahora, simplemente me remito a explicarles en líneas generales lo que estamos sufriendo por el hecho de que la patronal no cumple con el compromiso y la obligación que tiene de firmar los cheques y documentos.

A nosotros nos interesa que los señores Senadores se enteren cómo funciona y de qué se trata. Hay algo que es completamente arbitrario. No sé si lo podremos tratar por la vía de la ley, pero ellos están haciendo una apropiación indebida, pues los dineros del Fondo de Vivienda son solamente de los trabajadores, y voy a explicar por qué. La Ley de Puertos empezó a regir el 1º de agosto de 1992. A partir de ese momento, ellos, de la noche a la mañana no pagaron más. Lo raro es que ese dinero no es del bolsillo de ellos.

Quisiera explicar algo a los señores Senadores. Quien habla hacía documentos en una agencia marítima que ya no existe -la habrán oído nombrar- llamada Piñón Saenz y Vidal. Se hacía una planilla en la que figuraban todos los gastos. Nuestros patrones o intermediario entre el armador y el dueño del buque y ellos -el agente marítimo- tenían una relación de trabajo por administración, de acuerdo con lo que gastaban se cobraba un porcentaje al armador.

El 8 % correspondiente al Fondo de Vivienda, desde 1992 las agencias marítimas, por intermedio del Centro de Navegación que los representa, hasta la fecha, no lo han pagado. En criollo, para mí, eso es apropiación indebida; es más, tendría derecho a decirlo con una grosería.

Pero eso no es lo más grave que reclamamos. Nosotros quisiéramos que la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado interviniera para que siga funcionando. De pronto algún día se planifica, se legaliza y alguien les hace pagar esos millones de dólares que hasta ahora no han pagado; precisamente, el 31 de julio hace once años de esto. No pretendemos comprometer a los señores Senadores, pero pedimos que por favor medien para que siga funcionando el Fondo de Vivienda, que ellos firmen los cheques que tienen que firmar y enviarlos a donde corresponde, o sea, a la Comisión de CAFE.

No sé si el Senado tiene injerencia en esto, pero hay otro punto al que me quiero referir. Ellos tienen la obligación de sentarse a una mesa para discutir todos los problemas que tenemos y solucionarlos junto con nosotros. Ahora bien; no podemos funcionar de esa manera por dos cosas: porque no firman los cheques y, entonces, no podemos pagar lo que se debe.

Quiero hacer una aclaración a los señores Senadores: diga lo que se diga, cuantas veces quieran, nosotros no tocamos ningún dinero, todos somos honorarios y ni siquiera cobramos los $ 11.50 del boleto de ómnibus. Los gremios me eligieron y por eso estoy en la Presidencia, aunque no quería aceptarla porque cortaba mi libertad y con setenta y siete años tengo derecho a disfrutar un poco de la vida; sobre todo, después de haber trabajado cincuenta y dos años en el Puerto.

SEÑOR ACOSTA.- Aclaro que voy a hablar como representante del barrio La Teja, en un lenguaje criollo; no soy un catedrático. Si bien es cierto lo que ha dicho el compañero Coogan quiero ir a un punto concreto. Como los señores Senadores saben los fondos de vivienda tienen un aporte y subsisten por eso. El único Fondo que no tiene aportes es el nuestro. Es verdad, que el fondo de la cuestión se dirime en otro lado, pero desde 1992 a la fecha el Centro de Navegación no aportó el 8 % para el Fondo de Vivienda. Por ese motivo, nos hemos dirigido a los Juzgados y otros a ámbitos, donde en primera instancia se habían pronunciado en un sentido favorable a los trabajadores, estableciendo que ellos tenían que aportar, pero en una segunda instancia se manifestó que ellos no tenían que aportar. Sin embargo, la ley establece claramente que mientras haya importaciones y exportaciones se tiene que verter el aporte al Fondo de Vivienda.

Entonces, el Centro de Navegación Marítima, sin aportar un centésimo -porque ese dinero era de un jornal, de un aumento de salario que, en su época, se había peleado- llegó a la conclusión de que, si otorgaban dicho aumento, mataban a todos los Legisladores -aclaro que eso fue en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- por lo que había que buscar otra solución. Fue así que entendimos que ese porcentaje del 8 % que faltaba para satisfacer nuestras aspiraciones, se vertiera al Fondo de Vivienda.

Hoy día, los únicos ingresos que tienen son de los adjudicatarios, o sea, de aquellos que son jubilados y aportan al Banco de Previsión Social. Desgraciadamente, el país está tan convulsionado y tan mal, que la mayoría de la gente -y esto lo saben los señores Senadores- se ha dedicado a cuidar autos, a lavar vidrios y, de pronto, se encuentra a alguien juntando basura. Entonces, con los aportes de esos adjudicatarios se está solventando una mínima parte de lo que habría que aportar al Banco Hipotecario del Uruguay.

A su vez, el Centro de Navegación Marítima, con sus delegados, desde hace más de dos años, se da el lujo de no sentarse con nosotros para dirimir, discutir y solucionar los problemas. Es más; ellos adoptan resoluciones totalmente arbitrarias desde un escritorio, lejos del ámbito adecuado de reunión, en el que nosotros somos los responsables.

Por otra parte, quiero aclarar que, en lo que tiene que ver con los delegados, ningún miembro de los que integran la CAFE maneja dinero, refiriéndome a las acusaciones que han salido; los señores Senadores deben saber que CAFE nunca tuvo dólares, ya que siempre se manejó con Unidades Reajustables. Actualmente -en el buen decir y hacer del hombre que anda en la calle- si tengo $ 100.000 y los convierto en dólares, tengo tantos dólares. En aquella época teníamos en el Banco Hipotecario del Uruguay una determinada cantidad de dinero que si se hubiera convertido a dólares -con una cotización de $ 9 ó $ 10- nos hubiera dado otra cantidad de dinero. Hoy, si tuviésemos dólares -teniendo en cuenta lo que ha subido- hubiésemos duplicado esa cantidad, pero es al revés, porque nosotros teníamos pesos uruguayos. Vale decir que nosotros, por concepto de hipotecas, le estábamos debiendo al Banco Hipotecario del Uruguay U$S 13:000.000, mientras que hoy, la deuda es de 5:500.000, pero no dólares, sino Unidades Reajustables. Traigo esto al tapete porque es "vox populi" y se dicen muchas cosas que no son ciertas, que son mentiras.

El Centro de Navegación Marítima entiende que los gremios no existen, que han desaparecido. Los adjudicatarios trabajaron toda su vida y, pese a haber aportado dinero y trabajo, hoy corren el riesgo de quedarse sin techo, sin sus casas. Además, dice que no reconoce a los delegados, porque nosotros nos levantábamos de la mesa por las discrepancias que existían; las diferencias se arreglan conversando y no peleando. Asimismo, el Centro de Navegación Marítima entiende que nosotros renunciamos, lo cual no es así -y se lo hicimos saber a través de una nota que les enviamos- pues en este momento, estamos debiendo un montón de cosas, incluidos los sueldos de mucha gente que no tiene la culpa y que no cobra porque ellos no firman los cheques. Además, se trata de una bipartita: por un lado, el Centro de Navegación Marítima que además vota por la Marina Mercante, que nunca fue, y por otro lado están los obreros; tenemos un voto cada uno.

En definitiva, el problema es que estamos trancados y no podemos hacer nada, porque el Centro de Navegación Marítima sostiene que los delegados no existen, que CAFE está acéfala y por eso no firma nada.

SEÑOR COOGAN.- En la carta que obra en poder del señor Senador Mujica, simplemente digo lo que está sucediendo y está claro que está firmada únicamente por mí. Yo fui la única persona que no se retiró de CAFE. Debemos hacer frente a las cuentas de seguro, de luz, de teléfono y de sueldos y, desde hace dos meses, los cheques están en el Centro de Navegación Marítima, sobre una mesa, y no son firmados. En la carta, aclaro que yo no renuncié, ni me retiré; de manera que el Centro de Navegación no puede decir eso. Yo soy consciente de lo que tengo entre manos. Si yo hiciera lo mismo que ellos, estaría cometiendo una falta más que grave.

Ahora bien, por culpa de eso nosotros tenemos un terrible problema, porque todas las cuentas que hay pendientes las tendremos que pagar con recargo. En primer lugar, ellos no pagan lo que deberían - es decir, el 8%- desde que se aprobó la Ley de Puertos, hace 11 años y, en segundo término, tampoco pagarán los recargos correspondientes. Entonces, nos tienen acorralados.

En el documento que les he entregado explico todo esto y pido al señor Senador Mujica que lo lea con tranquilidad. Además, solicitaría que se agregara a la versión taquigráfica por si, cumpliendo con ese gran favor que les hemos pedido, los convocan, aunque ellos ya tienen el mismo material -que yo mismo redacté y en donde detallo cómo y dónde nos tienen acorralados- porque lo primero que hice fue enviárselos.

Nosotros no vinimos a berrear y sabemos los derechos que tenemos. Por eso pedimos que los señores Senadores intercedan de alguna manera para que esto siga funcionando, porque se está perjudicando a las familias que viven en esas 658 viviendas - porque, de repente, se cae una cornisa y tenemos que ir a arreglarla- a la gente que hace dos meses que está trabajando gratis y que también tiene familia y a todo lo que corresponde al Estado.

SEÑOR MATEOS.- Ellos le han dejado la responsabilidad de la administración de once complejos a la delegación obrera. Al no venir el delegado de la patronal, nosotros debemos tomar -mal o bien- las resoluciones, aunque no somos profesionales sino simples obreros, por lo que a veces nos equivocamos. Sin embargo, sigue funcionando; si no lo hace ahora es porque, al no firmar los cheques el delegado patronal -a pesar de que hay plata para pagar- se está generando un atraso y una mora terribles.

Nosotros entendemos que esto es demasiada responsabilidad para cuatro personas; se trata de once complejos con los respectivos adjudicatarios y sus familias.

No queremos que la sangre llegue al río; lo que pretendemos es que ellos se sienten a firmar los cheques para que se puedan pagar las cuentas y esto siga marchando. Se trata de un problema de desinteligencia entre el sector obrero y la patronal.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MUJICA.- A fin de entender, quisiera que se me explique de qué se nutre el fondo de CAFE.

SEÑOR ACOSTA.- Desde el año 1992 a la fecha, se nutre de los adjudicatarios, de los que pagan.

SEÑOR MUJICA.- Por ley, entonces, tendría que recibir un aporte del 8% que, según entendí, no ocurre desde 1992.

SEÑOR COOGAN.- No se ha solucionado ni con la Ley de Puertos ni con esta reglamentación, que fue firmada con ellos y que se refiere incluso a cómo iban a ser los salarios. Si le explico, se va a dar cuenta de forma muy sencilla.

Yo era secretario de la Organización de la Unión Solidaria de Obreros Portuarios de la época y, por eso, mal o bien, puedo hablar de esto.

En aquel momento había 29 gremios -hace casi cuarenta años, allá por el año 1967- y había una discusión sobre los salarios entre el Poder Ejecutivo, la patronal y los trabajadores. A veces, intervenía también algún Fiscal de lo que entonces era ANSE o algún Gerente de ellos. En uno de esos acuerdos de salarios, la patronal se había encerrado en su posición y nos dio equis cifra de dinero que, recuerdo, fue un 8% menos de lo que nos correspondía. Entonces no se habían opuesto, y nunca se oponían, porque ellos trabajaban por la Administración y cuantos más gastos había, más dinero ganaban. No sé por qué se encaprichó la patronal- -el Centro de Navegación representaba a las 22 agencias marítimas de la época- pero la cuestión es que nos negaron lo que nos correspondía. Entonces, el señor Ministro interino, Alem Pesquera...

SEÑOR MUJICA.- Eso fue en la época del primer Gobierno blanco.

SEÑOR COOGAN.- Exactamente. En ese momento se me ocurrió llamar al Ministro interino y decirle: "Mire, acá usted puede matar dos pájaros de un tiro. Yo no soy político ni tengo ningún interés personal, sólo soy un trabajador. Los trabajadores portuarios no tenemos vivienda, la mayoría vive en pensiones y se arregla como puede. Pero veo que vamos a ir a un conflicto feo, largo." Como entonces el Ministerio hacía mucha propaganda en cuanto a que construían viviendas, le propuse que convenciera a los patrones para que ese 8% se volcara al Fondo de Vivienda. A su pedido, le dejé los números de teléfono de mi casa y del sindicato y no había pasado una hora cuando él mismo nos estaba llamando. Me dijo que la cosa ya estaba casi arreglada y que le gustaba la idea que le había propuesto. Enseguida llamé a todos los delegados, a mis compañeros, fuimos al Ministerio y esa misma tarde se acordó votar el Fondo de Vivienda, que luego se reglamentó.

SEÑOR MUJICA.- ¿Eso significaba que les tenían que dar el 8% del jornal?

SEÑOR COOGAN.- Si; el 8% del jornal.

SEÑOR ACOSTA.- Ellos aducen que en el año 1992 desaparecen las bolsas de trabajo, por lo que no aportan más. La ley dice que mientras haya exportaciones e importaciones, descarga o carga de buques habría que aportar el 8%.

O sea que, desde 1992 a la fecha, al liquidarse las Bolsas de Trabajo, tendrían derecho a la vivienda los hoy mal llamados estibadores, puesto que en realidad son peones de carga, y ellos no aportan más porque dicen que los gremios no existen.

SEÑOR MUJICA.- ¿Qué dijo la Justicia?

SEÑOR ACOSTA.- En primera instancia dijo que correspondía pagar el 8%, pero como ellos usaron todas sus influencias, en segunda instancia dijo que no correspondía. Esto es algo que tenemos documentado, por lo que si el señor Senador Mujica necesita el material, en cualquier momento se lo podemos hacer llegar.

SEÑOR COOGAN.- Apelaron y eso quedó retenido.

Ellos lo intentaron cuando se aprobó la Ley de Puertos, pero no se pudo agregar, ni sacar, ni hacer una nueva ley para que no aportaran más.

Quiero recordarles que la Bolsa de Trabajo sigue vigente, porque la Ley de Puertos no la reglamentó, pero sí le dio la oportunidad a las agencias marítimas a que formaran pandillas. Pero como hay que competir, compitieron con el 8% nuestro, con el salario de los trabajadores y con todo aquello de lo que se pudieron agarrar. Luego de aprobada la Ley de Puertos, muchas agencias marítimas creyeron que iban a ser beneficiadas, pero muchas desaparecieron por la gran competencia que había.

SEÑOR MUJICA.- En la institución, ¿tienen un presupuesto de funcionarios?

SEÑOR COOGAN.- Sí, señor Senador, y muy importante.

SEÑOR MUJICA.- ¿Cuántas personas están trabajando?

SEÑOR COOGAN.- Teníamos alrededor de diez.

SEÑOR MUJICA.- ¿Tienen asesores legales?

SEÑOR COOGAN.- Sí, señor Senador, tenemos dos abogados.

SEÑOR MUJICA.- ¿Por qué no los acompañan a ustedes?

SEÑOR COOGAN.- Habíamos acordado que viniera uno de ellos, pero no llegó.

SEÑOR ACOSTA.- Tenemos un cuerpo jurídico que supone un sueldo que se reparte entre dos: un abogado propuesto por los obreros y otro por el Centro de Navegación. ¿Qué ocurre? Que los abogados no pueden intervenir para que CAFE pueda hacer un reclamo al Centro de Navegación a los efectos de que aporten el 8%. ¿Por qué CAFE no puede reclamar? Porque es a dos firmas: patronal y obrera. Entonces, como el patrón, que es el Centro, no va a firmar, la parte obrera hace un reclamo con un abogado fuera de CAFE. Ese es el otro problema que tenemos: somos y no somos, porque si no está la otra parte, no somos.

Ese 8% se originó en una renuncia que se hizo de un aumento de jornal.

(Dialogados)

El Centro de Navegación nunca puso un peso del 8%; no, ese porcentaje se lo cobraban a los armadores en el buque. O sea que ellos no la sacaron porque aquí son intermediarios, representan a los armadores y cuando los buques le pasaban la cuenta, iba incluido el 8%.

Digo más: cuando nos dieron el dinero para irnos, ellos lo recuperaron, porque no pusieron nada y se les fue cobrando por toneladas que cargaban o descargaban los buques. Es decir que ese dinero salió pero luego se repuso. Por lo tanto, el Centro de Navegación aquí es una figura decorativa, pero con peso.

SEÑOR MUJICA.- Pregunto, a los efectos de entender un poco la mecánica, si ustedes tienen que pagar al Banco Hipotecario con parte de esos fondos.

SEÑOR ACOSTA.- Sí, señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- ¿Qué dice el Banco Hipotecario?

SEÑOR ACOSTA.- ¿Qué podría decir si se le está pagando? Ocurre que en los últimos tiempos nos atrasamos tres o cuatro meses, porque este señor no firma los cheques. El dinero está. El tema es que ese cheque es un mero papel con una firma que va directo al Banco y que éste lo cobra de los mismos fondos. No se trata de que llevemos el dinero y paguemos allí, sino que del Banco de Previsión Social va al Banco Hipotecario, el que recupera el dinero y la deposita en esa cuenta. Pero, si no firman el cheque, ese movimiento no se puede hacer.

De ahí salen los recursos para pagar los sueldos, la luz, el agua, etcétera. Y estamos atrasados, generando más deudas. Me parece que nos están ayudando a que el Fondo se funda más rápido.

SEÑOR COOGAN.- En estos once años, ellos han hecho lo imposible por estar fuera de la ley, y es así que estuvieron en diversos lugares; no sé si estuvieron aquí en el Parlamento. En fin, no se los puede desglosar de ningún lado; para ello habría que aprobar una norma porque la Ley de Puertos no lo contempla, aunque sí prevé que ellos siguen teniendo obligaciones según el convenio anterior. La ley nos ha favorecido -lamentablemente no en los hechos- en el sentido de que quienes estuvieran en condiciones -no es mi caso porque tengo 76 años- podían continuar en la Bolsa de Trabajo.

SEÑOR ACOSTA.- Quiero aclarar que tengo 57 años y 40 años de trabajo y no consigo emplearme en ningún lado luego de que me despidieran del Puerto; tampoco puedo jubilarme. ¿A dónde tengo que recurrir? Yo, que en algún momento tuve bienestar, que tengo familia a mi cargo, ahora desciendo más aún. Si mañana robo en un supermercado para comer porque nadie me abre una puerta, voy preso. ¿Qué hago en este país? ¿Tengo que tirar una bomba en este país en donde nací y crecí, y en donde crié a mis hijos? En noviembre voy a cumplir 58 años y no tengo acceso a ningún trabajo. Fui primer capataz en el Puerto de Montevideo y gané mucho dinero; viví bien. ¿Les parece que puedo salir con un carrito a juntar basura? Tampoco puedo ir a robar en un supermercado. Todo esto es lo que genera ese problema.

SEÑOR MATEOS.- Con respecto a lo que decía el señor Senador Mujica sobre la forma en que entran fondos a CAFE, debo decir que el desfinanciamiento obedece a que la gente que no paga tiene trabajo temporal. Por otro lado, quien puede pagar no lo hace. Después, están los aportes del Centro de Donación.

A pesar de las cartas que mandamos y de que se rebajó el alquiler hasta el 50 % a quienes ganan menos de $ 5.000 para que puedan pagar. Hay gente que se queda; aprovecha la oportunidad y no paga. Esa es la razón de esta situación que se plantea.

SEÑOR ACOSTA.- Quiero acotar a lo dicho por el compañero, que el hecho de que CAFE se desfinancia por alguna gente que es viva y no paga, no es así. Queda muy poca gente sin vivienda y hay algunas vacías para entregar. Además, se trata de un fondo social. Por circunstancias de la vida no podemos echar de una patada a todo el mundo porque no puede pagar. Buscamos soluciones y que la cuota fuera mínima. El real problema obedece a que no contamos con el aporte del 8% como lo recibe cualquier otro fondo. En nuestro caso subsiste, vuelvo a repetir, por los aportes de los adjudicatarios, mayormente de los jubilados. Esa es la realidad.

SEÑOR COOGAN.- Quiero que sepan que hace muchos años andamos atrás del Centro de Navegación, porque si no nos acompañan al Banco Hipotecario tenemos que refinanciar, ya que es mucha la deuda, que se duplicó. Reitero que hasta ahora no nos han acompañado a ningún lado. En una de las reuniones que tuvimos, el señor Anzalone me dijo a mí particularmente que me aguantara en el cargo que tenía, que él me iba a acompañar y que las cosas iban a marchar. El presupuesto que teníamos lo redujimos a la tercera parte.

Inclusive, como no podemos pagar, no contamos con un contador que es necesario para atender los pagos al Banco Hipotecario y realizar el mantenimiento de la parte de la cuenta que nos pasaron al Banco de la República. También tuvimos que dar de baja al ayudante y a las visitadoras sociales que iban a ver a los compañeros a todos lados. Al abogado especializado -que es un amigo personal- tuvimos que preguntarle si quería renunciar porque, realmente, no había dinero. La misma situación se planteaba con un muchacho que cuidaba de noche porque un fin de semana nos robaron cheques en blanco. En ese caso, hicimos la denuncia al Banco de la República y no tuvimos ningún perjuicio.

El último documento lo firmé de mi puño y letra y eso fue lo que él habló conmigo. Por mi intermedio, todos los compañeros apoyaron todo lo que nos pidieron. En realidad, no tendrían ninguna injerencia porque desde el año 92 hasta ahora ellos no pagan

y nos tienen de rehenes. Ninguna ley los puede sacar de ahí y nosotros no podemos hacer nada. Son ocho votos en total por lo que para hacer algo se necesitan cinco y como nosotros sólo tenemos cuatro, estamos, como se dice comúnmente, de monigotes.

Lo que queremos pedirle a los señores Senadores es que los llamen para que ellos les digan si estamos mintiendo en algo y que, de alguna manera los convenzan para que se sienten a la misma mesa con nosotros para solucionar la situación. En este momento se ven perjudicadas 658 familias, a las que se suman otras que están esperando su techo y la gente que trabaja con nosotros. Asimismo, tenemos obligaciones que cumplir como el pago de UTE, ANTEL, OSE, los seguros, etcétera.

SEÑOR MATEOS.- También hay que manifestar que hay gente que tiene derechos porque cuenta con la antigüedad necesaria pero no puede entrar al Fondo porque no se realizaron los aportes. Por ejemplo, las personas con seis o siete años de antigüedad ya tienen derecho a estar en el fondo social porque son portuarios, pero no pueden entrar porque, reitero, no hicieron los aportes. En ese sentido, las operadoras portuarias no hacen ningún descuento al trabajador.

SEÑOR COOGAN.- Quiero aclarar que esto está contra la propia Ley de Puertos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a incluir en la versión taquigráfica esta nota al Centro de Navegación y vamos a poner en conocimiento de los demás integrantes de la Comisión este tema para convocar a los integrantes de dicho Centro a fin de conocer su posición.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 09 minutos)